

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2006**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 10:50 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
SRTA. ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. NELSON HERRERA	SECRETARIO DE PLANIFICACION
SR. ALVARO MIÑO	DIRECTOR DESARROLLO COMUNI TARIO
SR. ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE INSPECCION (S)
SR. ALEJANDRO VARGAS	DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS
SRA. NANCY JAQUE	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. LUIS SILVA	JEFA DEPARTAMENTO INSPECCION DIREC. OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Cuenta.
2. Propuesta de Modificación Ordenanza de Zonificación de la Actividad Comercial.
3. Autorización para llamar a licitación Proyecto “Reposición Bacheo de Pavimentos III Etapa”, por superar el límite de 500 UTM.
4. Unidad Vecinal N° 10. La Palma Sur, Pérez Cotapos.
5. Temas de Interés de Concejales.



PRIMER TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del 25 de octubre, que es del siguiente tenor:

1. Entrega tramitación cuenta Sesión del 18 de octubre.
2. Vecinos de la calle Aviador Acevedo, presentan situación de local de recauchaje de neumáticos que aparentemente funciona sin los permisos correspondientes, ubicado en Aviador Acevedo N° 1601 y solicitan se les informe al respecto.
3. El Sr. Georgi Ramos Ávila, en representación de los vecinos del Pasaje Maracaibo, agradecen al señor Alcalde y al Concejo que se les haya autorizado el cierre del pasaje y solicita se les autorice a cerrarlo desde las 08:00 hasta las 22:00 horas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no corresponde lo que se indica en el punto tres de la Tabla. Solicita al Concejal Aravena que resuelva esta situación, porque el Reglamento establece todo lo contrario. Es decir, este Reglamento establece apertura en el día y cierre en la noche, pero ellos plantean todo lo contrario. El problema que ellos plantearon no es el tema de seguridad, sino un problema de tránsito. Entonces, lo que el Municipio autorizó fue una barrera para el día, para efectos que los camiones y camionetas no pasen a alta velocidad. Entonces, hay que explicarles correctamente esta situación.

El señor **LUIS SILVA**, comenta que algo hablaron los vecinos y efectivamente ellos es barrera lo que van a poner. El problema es que si no está cerrado, la abren y la dejan abierta; entonces, no surte el efecto que ellos pretenden.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta ¿quién la deja abierta? Ellos mismos.

El señor **LUIS SILVA**, no. Es otra gente que transita normalmente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la barrera está con candado.

El señor **LUIS SILVA**, responde que la barrera está con candado, lo cual significa que sólo la pueden abrir aquellas personas que tienen llaves. Si es así no hay problema. Es por eso que están solicitando autorización para tenerla cerrada.

4. La Unidad Vecinal N° 10, Villa La Palma Sur Pérez Cotapos, presenta alternativas de uso de los recursos FONDEVE 2006, ya que hasta el momento no han podido ejecutar el proyecto, porque el local se encuentra ocupado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que si los Concejales lo acuerdan, pueden incorporar este tema a la tabla, ya que están presentes los dirigentes. **Así se acuerda.**

Informa que el próximo viernes no se atenderá público en horario normal, excepto las emergencias municipales a través del teléfono 800 y la central de



emergencia, con motivo de celebrarse el Día Nacional del funcionario municipal, Decreto Ley del año 1998, por lo que los funcionarios han acordado organizar un picnic fuera de la comuna. Desea señalar que el Concejo Municipal está cordialmente invitado a participar durante el dia de esta actividad, incluso tienen una tarea que se les habria solicitado.

La señora **MARIA ANTONIETA VALENZUELA**, comenta que las invitaciones están en cada una de las carpetas de los señores Concejales. Cuenta que este año están incorporando el primer encuentro de alianzas municipales, que se dividieron por edificios y además, pedirles la colaboración para que puedan servir de jurado.

SEGUNDO TEMA

PROPIUESTA DE MODIFICACIÓN ORDENANZA DE ZONIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que en la tabla debiera decir que es la actividad comercial de alcoholes, porque así aparece muy...

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Ordenanza se llama "Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, donde hay un subtítulo que se refiere a tratamiento de alcoholes.

La señora **ANDREA MOLINA**, señala que la propuesta de modificación dice relación con la zonificación que existía en la Ordenanza anterior. La propuesta es la siguiente:

"Determinese las siguientes zonas de funcionamiento de los locales de expendio y consumo de bebidas alcohólicas en la comuna de Conchali.

- a) Ambas aceras de Avenida Independencia, Cardenal Caro, Diego Silva y la Palmilla. En esta primera zona deberá otorgarse, trasladarse o transferirse las patentes de alcoholes clasificadas con las letras d) y o) y sólo trasladarse las patentes de alcoholes clasificadas con las letras a), e), y h).
- b) Territorios correspondientes a las Unidades Vecinales del 2 al 29. En esta segunda zona podrán trasladarse las patentes de alcoholes clasificadas con las letras a), e) y h) ilimitadas.

Esta modificación se hizo en virtud de la Comisión de Alcoholes que envió a Jurídico la propuesta.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta cuáles son las clasificaciones d), o) y h).

La señora **ANDREA MOLINA**, responde que la Ley de Rentas faculta a la Municipalidad para aplicar el sistema de zonificación de alcoholes por Ley de Alcoholes. La Ley de Alcoholes, en su artículo 8, faculta a la Municipalidad, en la Ordenanza sólo puede regular la zonificación en relación a éstas patentes, d), e) y o). La letra e) corresponde a cantinas, bares, pub y tabernas. La letra d) corresponde a cabaret y peñas folclóricas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que el Municipio tiene una zonificación que llegaba hasta Independencia - Zapadores, si se está ampliando ese radio.



La señora **ANDREA MOLINA**, responde que se está ampliando ese radio. Informa que existe un dictamen de la Contraloría General que también faculta zonificar las patentes de alcoholes limitadas, que son las que se encuentran clasificadas en las letras: h) y a).

Sólo en virtud de las letras d), o), e), a) y h), se puede modificar la Ordenanza, nada más.

Entonces, en el primer párrafo de la letra a) se indican las avenidas específicas que se solicitaron en la Comisión de Alcoholes y en el párrafo b) se indica la zonificación, en relación a las patentes limitadas, que son la a) Depósitos de Bebidas Alcohólicas; e) Cantinas, Bares y Pub y h) minimercados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que quede claro que esta propuesta fue elaborada por la Comisión. A su juicio, existe un elemento clave para resolver, que es la opinión de las Juntas de Vecinos que están involucradas. Mientras no se tenga esa opinión reflexionada y conversada, se resiste a tomar una decisión definitiva sobre esta materia.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, comenta que no participó en la Comisión, pero desea saber cuál es el espíritu u objetivo de modificar la ordenanza.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, responde que el objetivo es solucionar el problema de las patentes que solicitan traslado, las cuales no se han podido trasladar hace más de dos años.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que si ese es el argumento, con mayor razón retira la proposición, porque considera que la Comisión no puede actuar en ese espíritu.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, responde que el espíritu de la comisión es arreglar los temas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que hay algunas situaciones de traslado menor, que efectivamente tienen dificultades, pero nunca entendió que era esta zona la que estaba siendo afectada. Cabe recordar que el Concejo puso término a una patente en El Cortijo, porque estaba fuera de zona.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, en ese caso, no era un tema de traslado. Concuerda con el Alcalde, en el sentido que se retire el punto, porque tiene entendido que ayer se realizó otra reunión de alcoholes y está en desacuerdo que se hayan modificado los acuerdos anteriores de la Comisión. Ahora, se indican otras cosas, en las cuales no concuerda. Solicita que se retire el punto y se realice una nueva reunión de la Comisión.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que este era un tema que se trajo al Concejo pasado y sólo es para información.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, responde que se presentó al Concejo, para que todos estuvieran informados. Ahora, si tienen que hacer otra reunión para ver el tema nuevamente, no hay problema. Esto es para que el Alcalde vea lo que han estado trabajando en esto.



El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que valora que la Comisión tenga interés en aportar, resolver y opinar. Eso le parece muy válido, pero estima que se deben cumplir con los requisitos básicos, puesto que cuando se toma una decisión en una materia de tanta sensibilidad, el Municipio requiere que esa decisión se tome con el respaldo y la información de los dirigentes vecinales involucrados, al menos.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, comenta que está totalmente de acuerdo con el Alcalde, pero es sólo una información.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, cabe recordar que han tenido conflicto en la calle Independencia, Plaza la Palmilla, por parte de vecinos que se oponen terminantemente al negocio de bebidas alcohólicas. Además, la imagen que queda es que el Municipio entrega patentes a diestra y siniestra, lo cual no es cierto.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que su propuesta es que el tema sea tratado en sesión privada del Concejo con todas las Direcciones involucradas, porque en la Comisión no hay mucho más que arreglar.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, comenta que se debe tener en cuenta que, en general, algunas Unidades Vecinales están sobre pobladas de patentes de alcohol y esta apertura fue básicamente mirando la cantidad de población que tiene una Unidad Vecinal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no está calificando intenciones, sólo está diciendo que para resolver mejor, se incorpore esa parte. Queda pendiente entonces.

**3. AUTORIZACIÓN PARA LLAMAR A LICITACIÓN PROYECTO
"REPOSICIÓN BACHEO DE PAVIMENTOS III ETAPA", POR SUPERAR
EL LÍMITE DE 500 UTM**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Programa de Mejoramiento Urbano supera el límite de las 500 UTM. El Director de Secpla indica que el punto de reparación es el triángulo de las bermudas, Diego Silva, Alberto González, Cardenal Caro, etcétera.

El proyecto tiene un costo de M\$ 42.490. Es un Proyecto del Programa de Mejoramiento Urbano aprobado por el Gobierno Regional para la comuna de Conchalí. El programa se debe ejecutar en un plazo máximo de 30 días.

Por unanimidad, se aprueba llamar a licitación pública el proyecto denominado "Reposición Bacheo de Pavimentos III Etapa".

CUARTO TEMA
UNIDAD VECINAL N° 10. LA PALMA SUR, PÉREZ COTapos

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tiene la nota ~~firmada por~~ su Presidenta, señora Tarcila y su secretaria, señora Sara.

Procede a leer carta, que es del siguiente tenor:



"Con el fin de terminar la situación del proyecto de FONDEVE que se ganó para arreglar el techo en la sede del comodato, que se habría entregado a esta Junta de Vecinos y esta sede está ocupada por el señor Nelson Aguirre, que es un mueblista que está en situación precaria, sin ningún papel y que se encuentra en proceso de desalojo desde hace largo tiempo, según información".

Los dirigentes proponen 3 alternativas.

1. Que se les permita a la brevedad modificar el proyecto y cambiar los objetivos para la compra de un computador y/o una fotocopiadora.
2. Hacer una reserva de estos fondos para el año 2007.
3. Buscar otra sede para poder hacer el proyecto de mejoramiento.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta en dónde van a instalar el computador si no tienen sede.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que están ocupando otra sede.

Al respecto, desea informar que el Municipio ha demandado al señor Aguirre, para su desalojo. No obstante, eso involucra un tiempo que lamentablemente va a exceder el plazo, para que las señoras puedan hacer el proyecto. Entonces, lo que considera más razonable es aprobar el cambio de objetivo del proyecto y que se reserven los fondos para el 2007.

La señora **TARCILA**....., comenta que la decisión que tuvo la directiva es abordar el segundo punto, o sea, guardar los fondos para el próximo año.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que es lo mejor.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que no interfiere el espíritu del concurso. Señala que la solución es la siguiente, que ellas reintegren los fondos al Municipio y este Concejo acuerda que el próximo año contarán con esa cifra adicional, si ganan un nuevo concurso.

La señora **ANDREA MOLINA**, señala que el Concejal Aravena, como Presidente de la Comisión Comodatos, fue a conversar con esta persona, porque el espíritu de la Municipalidad era no demandar a los vecinos. Luego, se le envió una carta de jurídico solicitándole que se retirara, puesto que de otra forma se iniciarian las acciones legales. Luego, resultó la demanda en primera instancia, la cual firmó la Alcaldesa Subrogante, pero el juzgado no dio a lugar a la demanda, por lo que tuvieron que esperar nuevamente para presentarla.

Ahora, va a sorteo a final de septiembre, porque cuando se presenta una demanda, primero va a la Corte Suprema para sorteo y después de una semana llega al Tribunal correspondiente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que no conviene ventilar el tema por la estrategia de la demanda. Entonces, solicita que se explique en privado a la Presidenta cuál es la estrategia que el Municipio estima más exitosa.

Por unanimidad, se acuerda reservar para el año 2007, los fondos de FONDEVE 2006, a la Junta de Vecinos N° 10.



Explica que si el problema se resuelve en enero o febrero, se puede hacer inmediatamente, pero en todo caso el señor Patricio Saavedra los puede asesorar en cómo hacerlo.

QUINTO TEMA
TEMAS DE INTERÉS DE CONCEJALES

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a los Concejales si están de acuerdo en dar la palabra al público. **Así se acuerda.**

El **PRESIDENTE DE LA UNIDAD VECINAL 15**, señala que desea invitar al Alcalde y al Concejo al Carnaval Primavera que se realizará en su Unidad Vecinal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuándo se realizará esta actividad.

El **PRESIDENTE DE LA UNIDAD VECINAL 15**, responde que el 28 y 31 de octubre. El 28 es a las 19:00 horas y el 31 a las 18:30 horas. Comenta que son 7 juntas de vecinos las que están trabajando en esta actividad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, felicita la iniciativa, la cual los puede llegar muy lejos. Agradece por la información e invitación. Señala que el día 28 no podrá asistir, pero se compromete a estar con ellos el día 31 de octubre.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que puede asistir el día sábado.

El **PRESIDENTE DE LA UNIDAD VECINAL 15**, señala que el otro punto es que necesitan de la ayuda del Concejo, ya que la mayoría son adultos mayores y los van a trasladar al Consultorio Eneas Gonel.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que es por el per cápita.

El **PRESIDENTE DE LA UNIDAD VECINAL 15**, entonces solicitan la ayuda del Concejo para que los dejen en el Consultorio Lucas Sierra.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el nuevo consultorio estará en mejores condiciones.

Le propone dos cosas: primero, esperar a que esté terminado, para que ellos vean si les conviene irse a este nuevo consultorio y segundo, sabe que se está conversando una estrategia de traslado a los consultorios de barrios más distintas y/o la otra idea es en el centro comunitario de acercamiento, que la gente de Barón Sur no vaya al Cortijo, sino que se atienda en el nuevo consultorio, que se Centro Comunitario de Salud.

Informa que existen 100.000 usuarios de salud en 4 consultorios. La idea es que queden bordeando los 25.000 cada consultorio. El Consultorio Lucas Sierra está excedido, ya que llega a 38.000 inscritos aproximadamente, por lo tanto, la atención es mala, porque se atrasan las horas, tratamientos, citas, etcétera. Por lo tanto, se debe sacar de ese consultorio a más de 10.000 inscritos y trasladarlos a Eneas Gonel, el cual ahora contará con el porte y la capacidad necesaria. Hace presente que todavía queda tiempo, por lo que se puede



conversar, por lo que se compromete a analizar el tema con la Dirección de Salud, para buscar una mejor situación.

La señora, **INTEGRANTE DEL COMITÉ ECOLOGICO VILLA HERMOSA**, desea consultar sobre el parque que se dejó pendiente el año pasado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que es efectivo que está pendiente. Está hecho el proyecto, pero no se tiene el financiamiento en este momento. Existía un compromiso de iluminación que va desde Dorsal hasta la calle Doñihue. Está hecho el proyecto pero, en este momento, el Municipio no tiene el financiamiento su ejecución. No obstante, está en primer lugar de un próximo compromiso de esa materia, porque ese proyecto debe costar más de \$ 2.000.000 o \$ 3.000.000.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si se podría incluir en el presupuesto del 2007.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que sí se puede, pero como no se ha aprobado todavía, no puede decirle a la señora que no se preocupe, porque se va a hacer.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que si se puede expresar la voluntad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que si. Además, las vecinas se han ganado con creces el proyecto, han trabajado y colaborado. Sabe que ese es un compromiso que está se encuentra pendiente.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que estas mujeres han sido muy damas en explicarles a los Concejales, o sea, no vinieron con la prepotencia que llegan algunos vecinos al Municipio. Además, ese sector es sumamente complicado en la noche.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que se trata de un grupo de mujeres, que han sido las primeras y únicas en comprometerse en una responsabilidad ambiental de reciclaje, para lo cual se han capacitado y han recuperado un espacio de área verde. Cree que ese hecho se debe premiar positivamente. Por esa razón, se propuso la idea que el parque Profesor Guzmán se recuperara como un área verde adicional a Dorsal, porque era un punto de tierra y depósito de micro basura, porque la gente quiere vivir bien y la gente valora que ese barrio no pierda valor.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que nunca había tenido la posibilidad de decirle algo en público a la señora Sarita. Estima que la comuna, alumnos y colegas de Conchali, perdieron un tremendo soporte, porque la señora Sarita es muy entera y muy linda como persona, por lo que desea aprovechar que se encuentra presente, porque nunca se tiene la oportunidad de decir estas cosas. La señora Sarita derivó en un rubro que no tiene nada que ver con la educación, pero desde esa área está haciendo un gran aporte. Además, el área de ella, en perfeccionamiento docente, ella invitaba a todos los docentes que estaban tristes en aquellos años, era un área muy humanista y ella siempre los motivó a todos. Desea rendir un homenaje a la señora Sarita y le gustaría que en algún momento, los colegas que trabajaron con ella en esos años pudieran reunirse a felicitarla, puesto que es una persona que está ayudando a los vecinos.



El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que le tiene mucho cariño a la señora Sarita, porque conoce el trabajo que ha hecho y por eso se siente comprometido con lo que está haciendo toda la directiva. También un reconocimiento para aquellas mujeres que fueron fundadoras de este trabajo hace 10 años aproximadamente, a quienes les saca el sombrero.

Otra **VECINA**, comenta que asistió al Municipio para dejar una carta, porque tiene un permiso para trabajar como ambulante en El Cortijo, pero el otro dia los inspectores le sacaron una multa. Ella quiere estar estable en ese lugar.
Se deja constancia que la intervención no es auditible en la grabación.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, propone que se le otorgue un puesto estable en El Cortijo.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que está de acuerdo en darle un puesto estable.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, indica que también está de acuerdo. Además, se trata de un adulto mayor que tiene su carrito.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, además, ella no tiene prohibición de poner el carro.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que se debe averiguar qué inspector le cursó el parte, porque, a su juicio, fue un descrerterio, ya existen casos y casos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que la infracción fue cursada el 4 de octubre de 2006. Ojo, el inspector es Juan Carrasco, quien está citando a la señora para que concurra a conversar con él el dia 12 a las 12:00 horas. Vale decir, le otorgó un plazo de 8 días para que fuera a conversar con él, no la envió de inmediato al Juzgado. Consulta si la señora fue a conversar con el señor Carrasco antes del dia 12.

La VECINA, responde la pregunta, pero su intervención no es auditible en la grabación.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, entiende que la señora desea estar en forma permanente en El Cortijo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que tiene otra categoría.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que es por esa razón se desea cambiar de categoría.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el tema es el siguiente. Se saca a los ambulantes y terminan estacionados, para lo cual debe tener una autorización del liceo, pero el liceo estima que no conviene. Por lo tanto, es un tema de nunca acabar.

Otra **VECINA**, desea felicitar a la Municipalidad por el desmalezamiento que se hizo donde está el colegio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a los señores Concejales que en forma ordenada pidan la palabra para tratar los temas referidos a los Concejales.



El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si se hará una sesión pública o privada.

Todos contestan: Privada.

Se cierra la sesión siendo las 11:45 horas.



SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
ELEBRADA EL MIERCOLES 25 DE OCTUBRE 2006

ACUERDO N° 114/2006

Por unanimidad, se aprueba llamar a licitación pública el proyecto denominado “Reposición Bacheo de Pavimentos III Etapa”.

ACUERDO N° 115/2006

Por unanimidad, se acuerda reservar para el año 2007, los fondos de FONDEVE 2006, a la Junta de Vecinos N° 10.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

